



# E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0



## RESOLUCION No. 109 ( Octubre 13 de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. "HOSPITAL DEL ROSARIO" DE CAMPOALEGRE (HUILA), QUE NO SON EMPLEADOS PUBLICOS.**

El suscrito Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias,

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto No. 068 de fecha Trece (13) de Octubre de 1999, emanado por la Alcaldía Municipal de Campoalegre (Huila), se fijan los Honorarios a los Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado "Hospital del Rosario" del municipio de Campoalegre (Huila).

Que corresponde al señor Alcalde fijar los Honorarios por asistencia a cada sesión de la Junta Directiva a los miembros de la misma que no sean empleados públicos (Parágrafo del artículo 8 del Decreto 1876 de 1994); por la suma equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del salario mínimo legal vigente y surte efectos fiscales a partir el Primero (1°) de Enero de 1999.

Que durante el día de hoy Trece (13) de Octubre de 2020, se realizó reunión extraordinaria de Junta Directiva de la E.S.E. "Hospital del Rosario", de manera telefónica.

Que por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO:

Reconocer y efectuar el pago a la señora **MARTHA CECILIA MEDINA SUAZA**, identificada con la C.C. No. 36.088.970 expedida en Campoalegre (H), Representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. "Hospital del Rosario" la suma de: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESO MCTE (\$438.901.00).

**CONTINUACION DE LA RESOLUCION No. 109**  
(Octubre 13 de 2020)

**ARTICULO SEGUNDO:**

El anterior gasto con cargo al presupuesto de la actual vigencia al rubro de Honorarios, Código: 10102021

**ARTICULO TERCERO:**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en Campoalegre (Huila), a los Trece (13) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte (2020).

**NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**  
Gerente

Proyecto: Martha C. Puentes Arias, Prof. Universitaria Administrativa y Financiera ESE

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 4113  
UNIDAD EJECUTORA 20

REGIONAL 4770  
E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 1231  
FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2020 11:59:59 p. m.

FECHA DE DISPONIBILIDAD 13/10/2020 9:19:04 a. m. ✓

AÑO FISCAL: 2020

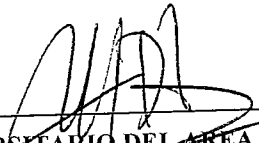
ESTADO: Confirmado

### EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	10102021	01	HONORARIOS	\$438.901,00	\$0,00	\$0,00	\$438.901,00
TOTAL:				\$438.901,00			\$438.901,00

OBJETO CDP : HONORARIOS DE JUNTA DIRECTIVA SEGUN RESOLUCION 109 DE 2020

  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA

## Compromiso

Estado : Confirmado

Consecutivo : **1226**

Fecha : 13/10/2020

Tercero: 36088970 MARTHA CECILIA MEDINA SUAZA ✓

Documento: Otro

RESL 109

Detalle : HONORARIOS DE JUNTA DIRECTIVA SEGUN RESOLUCION 109 DE 2020 ✓

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
1231	10102021	HONORARIOS	01 - RECURSOS PROPIOS	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$438.901,00	\$0,00	\$0,00	\$438.901,00
<b>Total Compromiso :</b>					<b>\$438.901,00</b>			<b>\$438.901,00</b>

  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA  
ADMINISTRATIVA

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: 36087600